



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

14 de marzo de 2022.-

VISTO:

La solicitud de colaboración efectuada por la deportista SALVI KARINA AYELEN, DNI 34.580.132, jugadora de handball de Nuestra Ciudad, con motivo de solventar los gastos de inscripción en la Federación ASAMBAL, por la temporada 2022, de Handball Monte,

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta la loable tarea y esfuerzo que realizan cada uno de estos jóvenes deportistas que pertenecen a los equipos de handball que representen a Nuestra Ciudad, con el apoyo incondicional de cada familia que hay detrás de cada uno de ellos,

El intención de este Gobierno brindar ayuda a todas las personas que desarrollen diversos deportes en nuestra ciudad, en razón de la importancia que se le asigna a que los jóvenes abracen una vocación deportiva que los contenga y aleje de prácticas perniciosas hoy tan expuestas en nuestra sociedad,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTÍCULO 1*.- Otorgase un subsidio de Pesos VEINTE MIL (\$20.000.-) a favor de la Sra. SALVI KARINA AYELEN DNI 34.580.132, el mismo será con destino a solventar los gastos por la inscripción de la temporada 2022, a la Federación ASAMBAL de los equipos de Handball Monte, atento los fundamentos expuestos y con cargo a rendir cuentas..

ARTICULO 2*.- El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01 – Categoría Programática 01.06 – 5.1.4.0 “Ayuda a Personas” del Presupuesto de Gastos en vigencia.-

ARTICULO 3*.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°502
mgl

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte